

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE TUBOS CORRUGADOS DE PEAD PARA CAMINOS FORESTALES EN DIVERSOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Referencia: TSA0070830

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la ejecución de las obras de mantenimiento y adecuación de caminos para la prevención de incendios forestales en la provincia de Guadalajara.

Para la realización de los trabajos mencionados se precisa de tubos corrugados de PEAD, material que supone el objeto de suministro de la presente licitación. El código CPV de la licitación es 4160000 (Conducciones, canalizaciones, tuberías de revestimiento, tubos y artículos conexos).

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La cantidad de material a suministrar se ha obtenido del estado de mediciones del proyecto de ejecución de las obras de mantenimiento y adecuación de caminos en la provincia de Guadalajara. El presupuesto se obtiene aplicando a estas mediciones los precios unitarios de proyecto.

A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas para cada uno de los lotes en que se compone la licitación:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
LOTE Nº1. ABLANQUE				
108,00	ml	Suministro de tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,40 m	12,00	1.296,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IVA no incluido)				1.296,00
LOTE Nº2. ARMALLONES				
120,00	ml	Suministro de tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,40 m	12,00	1.440,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IVA no incluido)				1.440,00
LOTE Nº3. CAMPILLO DUEÑAS				
48,00	ml	Suministro de tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,40 m	12,00	576,00
54,00	ml	Suministro de tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,63 m	27,00	1.458,00
6,00	ml	Suministro de tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,80 m	46,00	276,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 3 (IVA no incluido)				2.310,00
LOTE Nº4. CHECA				
24,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,63 m	27,00	648,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 4 (IVA no incluido)				648,00
LOTE Nº5. CONDEMIOS DE ARRIBA				
6,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,40 m	12,00	72,00
54,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,63 m	27,00	1.458,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 5 (IVA no incluido)				1.530,00
LOTE Nº6. CORDUENTE				
6,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,40 m	12,00	72,00
168,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,63 m	27,00	4.536,00
6,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,80 m	46,00	276,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 6 (IVA no incluido)				4.884,00
LOTE Nº7. CUEVAS LABRADAS (CORDUENTE)				
36,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,40 m	12,00	432,00
78,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,63 m	27,00	2.106,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 7 (IVA no incluido)				2.538,00
LOTE Nº8. EL CARDOSO DE LA SIERRA				
78,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,40 m	12,00	936,00
174,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,63 m	27,00	4.698,00
12,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,80 m	46,00	552,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 8 (IVA no incluido)				6.186,00
LOTE Nº9. ESTABLÉS				
96,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,63 m	27,00	2.592,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 9 (IVA no incluido)				2.592,00
LOTE Nº10. EL ORDIAL				
6,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,40 m	12,00	72,00
96,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,63 m	27,00	2.592,00

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
6,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,80 m	46,00	276,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 10 (IVA no incluido)				2.940,00
LOTE Nº11. MOLINA DE ARAGÓN				
120,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,63 m	27,00	3.240,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 11 (IVA no incluido)				3.240,00
LOTE Nº12. OLMEDA DE COBETA				
66,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,63 m	27,00	1.782,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 12 (IVA no incluido)				1.782,00
LOTE Nº13. OREA				
84,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,40 m	12,00	1.008,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 13 (IVA no incluido)				1.008,00
LOTE Nº14. PERALEJO DE LAS TRUCHAS				
312,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,40 m	12,00	3.744,00
6,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,80 m	46,00	276,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 14 (IVA no incluido)				4.020,00
LOTE Nº15. PIQUERAS				
132,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,40 m	12,00	1.584,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 15 (IVA no incluido)				1.584,00
LOTE Nº16. POVEDA DE LA SIERRA				
102,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,40 m	12,00	1.224,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 16 (IVA no incluido)				1.224,00
LOTE Nº17. HIENDELAENCINA y REBOLLOSA DE JADRAQUE				
210,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,63 m	27,00	5.670,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 17 (IVA no incluido)				5.670,00
LOTE Nº18. SEMILLAS				
294,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,40 m	12,00	3.528,00
18,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,80 m	46,00	828,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 18 (IVA no incluido)				4.356,00
LOTE Nº19. TAMAJÓN				
120,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,63 m	27,00	3.240,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 19 (IVA no incluido)				3.240,00
LOTE Nº20. TORTUERO				
132,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,63 m	27,00	3.564,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 20 (IVA no incluido)				3.564,00
LOTE Nº21. VALTABLADO DEL RÍO				
150,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,40 m	12,00	1.800,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 21 (IVA no incluido)				1.800,00
LOTE Nº22. CANTALOJAS				
84,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,40 m	12,00	1.008,00

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 22 (IVA no incluido)				1.008,00
LOTE Nº23. TARAVILLA				
84,00	ml	Tubo de PEAD corrugado doble capa SN8 ø 0,40 m	12,00	1.008,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 23 (IVA no incluido)				1.008,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				59.868,00

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de Impuesto sobre el Valor Añadido de **12.572,28€**.

TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº1 (IVA NO INCLUIDO)	1.296,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº2 (IVA NO INCLUIDO)	1.440,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº3 (IVA NO INCLUIDO)	2.310,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº4 (IVA NO INCLUIDO)	648,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº5 (IVA NO INCLUIDO)	1.530,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº6 (IVA NO INCLUIDO)	4.884,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº7 (IVA NO INCLUIDO)	2.538,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº8 (IVA NO INCLUIDO)	6.186,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº9 (IVA NO INCLUIDO)	2.592,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº10 (IVA NO INCLUIDO)	2.940,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº11 (IVA NO INCLUIDO)	3.240,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº12 (IVA NO INCLUIDO)	1.782,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº13 (IVA NO INCLUIDO)	1.008,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº14 (IVA NO INCLUIDO)	4.020,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº15 (IVA NO INCLUIDO)	1.584,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº16 (IVA NO INCLUIDO)	1.224,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº17 (IVA NO INCLUIDO)	5.670,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº18 (IVA NO INCLUIDO)	4.356,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº19 (IVA NO INCLUIDO)	3.240,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº20 (IVA NO INCLUIDO)	3.564,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº21 (IVA NO INCLUIDO)	1.800,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº22 (IVA NO INCLUIDO)	1.008,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº23 (IVA NO INCLUIDO)	1.008,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA NO INCLUIDO)	59.868,00 €
IVA	12.572,28 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA INCLUIDO)	72.440,28 €

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

Los licitadores deberán acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica y técnica en los siguientes términos:

Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

1. Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
2. Inscripción en el ROLECSP¹, la inscripción será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Solvencia Económica y Financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior al valor estimado del contrato del lote al que oferte. En el caso de ofertar a más de un lote se exigirá una cifra de negocio igual o superior a la suma del valor estimado de los lotes a los que se oferte.

Solvencia técnica

1. Con objeto de comprobar la adecuación de los materiales objeto de suministro a las prescripciones establecidas en el pliego, el licitador deberá incluir una descripción de las características técnicas de los materiales que a continuación se refieren, lo que deberá acreditarse mediante las fichas técnicas que se aportarán en caso de resultar oferta mejor valorada:
 - Tubería diámetro 0,40 m
 - Material
 - Diámetro nominal
 - Rigidez
 - Tubería diámetro 0,63 m
 - Material
 - Diámetro nominal
 - Rigidez
 - Tubería diámetro 0,80 m
 - Material
 - Diámetro nominal
 - Rigidez

¹ No será obligatoria la inscripción en el ROLECSP según lo establecido en la recomendación del 24 de septiembre de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el fin de no limitar la concurrencia.

Los criterios de solvencia exigidos son proporcionales y están vinculados al objeto del contrato, se corresponden con los recogidos en la Ley de Contratos del Sector Público y no son discriminatorios, a su vez se han establecido unos niveles mínimos que pretenden favorecer la concurrencia y no restringir la competencia.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios de adjudicación siguientes para cada lote:

- **Precio (96%):** Se otorgarán **noventa y seis (96) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de suministro (4%):** se otorgarán hasta **cuatro (4)** a las ofertas que mejoren el plazo de suministro de cada lote. Se otorgarán cinco séptimos de punto (2/7 puntos) por cada día natural que se reduzca el plazo máximo establecido en el pliego hasta una reducción máxima de 14 días naturales, lo que implica suministrar el material al día siguiente de haber cursado el pedido (Puntuación máxima: 2/7 puntos x 14 días de reducción = 4 puntos). Las ofertas que no mejoren el plazo máximo de suministro establecido en el pliego para cada lote (15 DÍAS NATURALES) no obtendrán puntuación. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio con una fórmula proporcional y, por otro lado, dada la premura existente en la finalización de las obras en las que se circunscribe este suministro, se valora la reducción del plazo de suministro de los materiales de manera que se pueda disponer de ellos en obra con una mayor flexibilidad, cumpliendo de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA NO EXIGENCIA DE GARANTÍA

El objeto de la presente contratación es el suministro a pie de obra de tubos PEAD. Se trata de un bien consumible cuya entrega y recepción debe efectuarse antes del pago del precio. Por lo que, acogiéndose a lo establecido en el artículo 107.1 de la LSCP, este Órgano de Contratación dispone eximir a los licitadores de la exigencia de presentar una garantía definitiva con carácter previo a la formalización del contrato.

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece la siguiente condición especial de ejecución de los trabajos.

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución del suministro se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados (papel), la empresa adjudicataria deberá presentar toda la documentación relacionada con la facturación en formato electrónico.

Toledo, 5 de agosto de 2021